



Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados, de 9 de julio de 2026, por la que se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2026-2027 de los funcionarios interinos que mantienen la plaza adjudicada en el curso 2025-2026, así como la relación de funcionarios interinos que no mantienen la plaza adjudicada en el curso 2025-2026.

Por Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados (BOIB núm. 78, de 20 de junio), se convoca, para el curso 2026-2027, el proceso de adjudicación de destinos provisionales para los funcionarios de carrera docentes sin destino definitivo y los desplazados por falta de horario, para los funcionarios docentes a los que se les ha admitido la solicitud de destino en comisión de servicios y para los funcionarios docentes en prácticas en centros públicos de enseñanza no universitario, y se aprueban las instrucciones que deben regirla, así como las instrucciones que deben regir el proceso de adjudicación de sustituciones.

La disposición general 8 del anexo 1 de la Resolución mencionada, establece que una vez finalizado el plazo a que hace referencia el punto 7.2 del mismo anexo, dadas las reclamaciones presentadas, la directora general de Personal Docente y Centros Concertados debe dictar una resolución para aprobar la lista definitiva de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2026-2027 de los funcionarios interinos que mantienen la plaza adjudicada en el curso 2025-2026 de acuerdo con el punto 6.1.17 de este anexo, así como la relación de funcionarios interinos que no mantienen la plaza adjudicada en el curso 2025-2026.

El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, atribuye a la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades, entre otras competencias, la ordenación y la gestión del personal docente de la enseñanza pública no universitaria.

Por todo ello, y de acuerdo con las atribuciones que tengo conferidas, dicto la siguiente

C. del Ter, 16, 1º
Polígono de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 65
dgpdocen.caib.es





Resolución

1. Aprobar y publicar la lista definitiva de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2026-2027 de los funcionarios interinos que mantienen la plaza adjudicada el curso 2025-2026.
2. Aprobar y publicar la lista definitiva de adjudicaciones de destinos provisionales para el curso 2026-2027 de funcionarios interinos que no mantienen la plaza adjudicada el curso 2025-2026.
3. Publicar esta resolución en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados (<http://dgpdocen.caib.es>) el mismo día que se dicte.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la directora general de Personal Docente y Centros Concertados en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

La directora general de Personal Docente y Centros Concertados

Joana Maria Cabrer Sureda

C. del Ter, 16, 1º
Polígono de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 65
dgpdocen.caib.es





Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

4266ba780fd83bcb9ddd55a07882870de04c91f898fe9c48465bace1e2b9cf2f

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=4266ba780fd83bcb9ddd55a07882870de04c91f898fe9c48465bace1e2b9cf2f>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

JOANA MARIA CABRER SUREDA

Directora general de Personal Docent i Centres Concertats

Conselleria d'Educació i Universitats

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 09-07-2026 14:20:36 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: db4b2381c626482a853ed8d74b9435a7

Firma amb segell de temps: 09-07-2026 14:20:42 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04013518_2026_g1s1hj5ul94om9ntkhcv1bsvj81u8u

Nom del document: 2a_Resolución_adjudicación_PI3_26-27-signat__2026-1783599644812_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Resolució

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04013518

Data captura: 09-07-2026 14:20:41 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 3



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=4266ba780fd83bcb9ddd55a07882870de04c91f898fe9c48465bace1e2b9cf2f>

CSV: 4266ba780fd83bcb9ddd55a07882870de04c91f898fe9c48465bace1e2b9cf2f